ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche

DECRETO ALCALDICIO 000592 .-

LITUECHE, 04 DE MAYO DE 2018.-

"Adquisición de Uniformes Deportivos, Escuela CRSH".

DAEM: 0432.-
04/05/2018

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP Escuela CRSH.
- El Ord. N° 48 de fecha 10/04/2018, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional solicitando la compra de uniformes deportivos.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep.
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Que la acción está inserta en su PME.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Adquirir material deportivo, musical, artístico, recreativo.
- Sub dimensión Focalizada: Convivencia Escolar.
- Descripción de la Acción: Adquirir diferentes recursos que apoyen el proceso educativo tales como: software de planificaciones, material deportivo, musical, artístico, recreativo para la práctica de deportes no tradicionales.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 124.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **DANIEL RENE ALVAREZ NAVARRETE Y SOCIEDAD COMERCIAL PROOFFICE LIMITADA,** cumplen con estos requisitos.-
- Que, el alcalde se encuentra haciendo uso de su Feriado Legal.
- Que, la Secretaria Municipal se encuentra haciendo uso de su Feriado Legal.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Articulo Nº 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. . El Decreto Alcaldicio N°24 de fecha 04/01/2017 que designa las subrogancias para el cargo de Alcalde y Secretaria Municipal.

DECRETO:

1.- **Autorizase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO, al siguiente oferente:**

DANIEL RENE ALVAREZ NAVARRETE
SOCIEDAD COMERCIAL PROOFFICE LIMITADA

2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
DANIEL RENE ALVAREZ NAVARRETE	6.449.223-3	$374.850	Trescientos setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos. Valor con IVA incluido.	5124-223-CM18
SOCIEDAD COMERCIAL PROOFFICE LIMITADA	76.424.515-6	$370.862	Trescientos setenta mil ochocientos sesenta y dos pesos. Valor con IVA incluido.	5124-224-CM18

3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 02 Asignación 002, cuenta denominada "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (S)

MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (S)

CSM/MSOP/RPV/ROD/pyr
Distribución:
- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (2).

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director
Control Interno